



Expediente: 27/24

Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **23/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

20172697896 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO 20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO 23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24



H20441479437

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 27/24.-

////// Informo a S.S. que la videograbación de la audiencia se notificó en la oficina en fecha 20.08.2024, que el acta es confeccionada a los fines del art 450 NCPCCT, no permitiendo el sistema su notificación en la Oficina, pudiendo las partes acceder a la misma a través del portal SAE . Que en fecha 19.08.2024 se procedió a abrir lla cuenta judicial N°560809564642051 y CBU N°2850608750095646420515, a nombre de los autos del rubro. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 22 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.-Notifíquese a las partes que ya se encuentra abierta a nombre de los autos del rubro, la cuenta judicial N°560809564642051 y CBU N°2850608750095646420515, Banco Macro, Sucursal Concepción. III.- A lo demás solicitado: Estesé a las constancias de autos.-

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.